

0712/ CNFV/DNFD Panamá, 26 de junio 2014

Para: Profesionales De La Salud

De: MAGÍSTER ERIC CONTE

Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA INFORMATIVA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) insta a eliminar gradualmente los termómetros y los dispositivos de medición de la presión arterial que contienen mercurio para 2020

EL CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES REGULATORIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE MEDICAMENTOS CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La iniciativa Atención de Salud sin Mercurio para 2020 tiene por objeto acabar con la exposición al mercurio de los dispositivos médicos de medición

Nota para los medios de información tomada de forma completa de: http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2013/mercury-medical-devices-20131011/es/

11 de octubre de 2013 | GINEBRA - La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la organización Salud sin Daño han aunado esfuerzos para poner en marcha una nueva iniciativa destinada a eliminar el mercurio de todos los dispositivos médicos de medición de aquí a 2020.

En la iniciativa Atención de Salud sin Mercurio para 2020, presentada hoy para marcar la firma del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, se insta a eliminar gradualmente los termómetros y los dispositivos de medición de la presión arterial que contienen mercurio. Este objetivo se logrará dejando de fabricar, importar y exportar esos dispositivos y respaldando el empleo de otros aparatos precisos, asequibles y seguros exentos de mercurio.

El mercurio y sus diversos compuestos constituyen un importante problema de salud pública a nivel mundial y tienen una serie de efectos graves en la salud, como daños cerebrales y neurológicos, sobre todo entre los jóvenes. También pueden provocar daños en los riñones y en el aparato digestivo.

Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Aunque el Convenio de Minamata autoriza a los países a seguir empleando mercurio en los dispositivos médicos de medición hasta 2030 en circunstancias especiales, la OMS y la organización no gubernamental Salud sin Daño consideran que los efectos negativos que puede tener el mercurio en la salud son tan graves que todos debemos hacer lo posible por respetar la principal fecha fijada en el Convenio, esto es, 2020.

«Con la firma del Convenio de Minamata sobre el Mercurio daremos un gran paso en lo que se refiere a proteger al mundo de forma definitiva de las devastadoras consecuencias del mercurio en la salud», ha afirmado la Directora General de la OMS, Dra. Margaret Chan. «El mercurio es una de las diez sustancias químicas que plantean mayores problemas para la salud pública; se trata de una sustancia que se dispersa en los ecosistemas y permanece en ellos durante generaciones, y que provoca graves problemas de salud y deterioro intelectual a las poblaciones expuestas a él».

Orientación a los países

El Convenio proporciona orientación a los países para que adopten medidas destinadas a eliminar las formas más nocivas de utilización del mercurio, reducir las emisiones de mercurio

procedentes de la industria, promover métodos exentos de mercurio, proteger a los niños y las mujeres en edad de procrear de la exposición al mercurio y mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores.

«La OMS se ocupará de las cuestiones más preocupantes relacionadas con la exposición al mercurio, y trabajaremos con los gobiernos para que puedan cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del Convenio, en particular en el ámbito de la atención de salud», ha señalado la Dra. María Neira, Directora del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente. «Para ello es necesario eliminar gradualmente los termómetros y esfigmomanómetros de mercurio en la atención de salud, según se prevé en la iniciativa Atención de Salud sin Mercurio para 2020.»

La OMS y sus asociados del sector de la salud colaborarán asimismo para:

- eliminar gradualmente los antisépticos tópicos y los cosméticos para aclarar la piel que contienen mercurio;
- formular estrategias de salud pública para responder a los efectos negativos del empleo de mercurio en la minería aurífera artesanal y en pequeña escala;
- establecer medidas para eliminar gradualmente el empleo de amalgama dental;
- fomentar el intercambio de información sanitaria, la sensibilización del público y la investigación en el ámbito de la salud.

El mercurio es tóxico para la salud humana y entraña en particular riesgos para el desarrollo del feto y el niño al comienzo de su vida.

Nota para los editores

El Convenio de Minamata se aprobó ayer (10 de octubre) en Kumamoto (Japón) en el marco de la Conferencia de Plenipotenciarios relativa al Convenio de Minamata sobre el Mercurio (7 a 11 de octubre).

El Convenio de Minamata sobre el Mercurio está ahora abierto a la firma de los Estados Miembros y las organizaciones regionales de integración económica en Kumamoto (10 y 11 de octubre) y posteriormente lo estará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York hasta el 9 de octubre de 2014.

Para más información, pueden ponerse en contacto con:

Nada Osseiran Responsable de Comunicación OMS, Ginebra Teléfono: +41 22 791 4475 Móvil:+4179 445 1624

E-mail: osseirann@who.int

Se exhorta a los profesionales de la salud y consumidores a tomar en consideración tanto las precauciones como las recomendaciones enunciadas en esta nota informativa.

Les recordamos reportar sus sospechas de Reacciones Adversas, Fallas Farmacéuticas y Fallas Terapéuticas a Medicamentos al Centro Nacional de Farmacovigilancia. Teléfono 512-9404, fax 512-9404/9196, e-mail: fvigilancia@minsa.gob.pa.

Le solicitamos haga extensiva esta información a los profesionales sanitarios.

Fuentes bibliográficas:

http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2013/mercury-medical-devices-20131011/es/

"Cambio en la Salud, Un Compromiso de Todos"

APARTADO POSTAL 2048; PANAMA 1. PANAMA

Teléfonos: (507) 512-9404/ 9162 y Fax: 512-9196 - Correo electrónico: fvigilancia@minsa gob pa